



Resolución de Secretaría General

Lima, 06 FEB. 2014

VISTO:

El Memorandum N° 002- 2014-CV-CE-CAS del 03 de febrero de 2014, emitido por el Comité de Evaluación CAS (CECAS);

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 010-2014-DV-SG se designó al Comité de Evaluación CAS (CECAS), encargado de conducir los procesos de Contratación Administrativa de Servicios CAS;

Que, de acuerdo al documento del Visto, el señor Federico Eduardo Infante Lembcke, miembro titular del Comité de Evaluación y los señores Hernán Yaipen Arestegui y Eduardo Herbert O'Brien Neira, miembros suplentes de dicho órgano colegiado se encuentran ausentes por motivos justificados;

Que, resulta necesaria la designación de un miembro titular que reemplace al señor Federico Eduardo Infante Lembcke en calidad de presidente y representante de la Alta Dirección del Comité de Evaluación CAS para la conducción de la evaluación de la entrevista personal de los Procesos CAS Nos. 001 al 005-2014-DV-CAS;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 63-2011-PCM y las facultades delegadas a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 083-2013-DV-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Sr. ALBERTO HART POTESTÁ, Director (e) de Compromiso Global en calidad de presidente y representante de la Alta Dirección del Comité de Evaluación CAS en reemplazo del señor Federico Eduardo Infante Lembcke, para la conducción y evaluación de la evaluación de entrevista personal de los Procesos CAS Nos. 001 al 005-2014-DV-CAS convocados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a los integrantes del Comité Evaluación CAS (CECAS) para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese
DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Maria Mejía Carrión
MARÍA MEJÍA CARRIÓN
Secretaría General

